



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0316-2021-UNHEVAL

Cayhuayna, 02 de febrero de 2021.

VISTOS, los documentos que se acompañan en tres (03) folios; y,

CONSIDERANDO:

Que, con la Resolución Asamblea Universitaria N° 003-2021-UNHEVAL, del 25.ENE.2021, se aprobó el **ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN DE HUÁNUCO**, que contiene 15 títulos, 30 capítulos, 374 artículos y 18 disposiciones complementarias, transitorias, modificatorias, finales y derogatorias;

Que, mediante la Resolución Rectoral N° 0024-2021-UNHEVAL, del 15.ENE.2021, se designó al Mg. Sebastián Campos Meza, Director (e) de la Oficina de Licenciamiento, como **RESPONSABLE** de la UNHEVAL, para que realice las coordinaciones con la SUNEDU y responder a los requerimientos de las direcciones de Supervisión, Fiscalización y Sanción, y Licenciamiento; además de la creación de local y filiales universitarias, de acuerdo a sus funciones de la Oficina de Licenciamiento;

Que, con el numeral 7° de la parte resolutive de la Resolución Consejo Universitario N° 0284-2021-UNHEVAL, se designó, a partir del 01.FEB.2021, al Dr. Rosario Vargas Roncal como Director de la Oficina de Calidad;

Que en la sesión ordinaria N° 49 de Consejo Universitario, del 21.ENE.2021, ante el pedido de que se haga de conocimiento a la SUNEDU la designación del nuevo Director de la Oficina de Calidad, por cuanto, de acuerdo al nuevo Estatuto dicha oficina es la encargada del proceso de licenciamiento, acreditación y sistema de gestión de calidad de la Universidad y sus carreras profesionales, debiendo designarse como responsable de la UNHEVAL para las coordinaciones ante la SUNEDU; y no habiendo observación y considerando que hasta la fecha el responsable de las coordinaciones ante la SUNEDU es el Dr. Sebastian Campos Meza, a quien se le debe dar por concluida dicha responsabilidad, el pleno acordó:

1. Dar por concluida la designación del Dr. Sebastian Campos Meza como responsable de la UNHEVAL para que realice las coordinaciones con la SUNEDU y responder a los requerimientos de las direcciones de Supervisión, Fiscalización y Sanción y Licenciamiento, además de la creación de local y filiales universitarias.
2. Designar, a partir del día siguiente de emitida la resolución, al Dr. Rosario Vargas Roncal, Director de la Oficina de Calidad, como responsable de la UNHEVAL para que realice las coordinaciones con la SUNEDU y responder a los requerimientos de las direcciones de Supervisión, Fiscalización y Sanción y Licenciamiento, además de la creación de local y filiales universitarias, de acuerdo a las funciones establecidas en el nuevo Estatuto.

Que el Rector remite el presente caso a Secretaría General, con el Proveído N° 0106-2021-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220; por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL; por la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU; y por la Resolución Consejo Universitaria N° 0287-2021-UNHEVAL, del 22.ENE.2021, que designó a la Lic. Ninfa Yolanda Torres Munguia, como Secretaria General, del 01 de febrero al 09 de mayo de 2021;

SE RESUELVE:

- 1° **DAR POR CONCLUIDA**, en la fecha, la designación del Dr. Sebastian Campos Meza como responsable de la UNHEVAL para que realice las coordinaciones con la SUNEDU y responder a los requerimientos de las direcciones de Supervisión, Fiscalización y Sanción y Licenciamiento, además de la creación de local y filiales universitarias; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2° **DESIGNAR**, a partir del 03.FEB.2021, al Dr. Rosario Vargas Roncal, Director de la Oficina de Calidad, como **RESPONSABLE** de la UNHEVAL, para que realice las coordinaciones con la SUNEDU y responder a los requerimientos de las direcciones de Supervisión, Fiscalización y Sanción y Licenciamiento, además de la creación de local y filiales universitarias, de acuerdo a las funciones establecidas en el nuevo Estatuto; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 3° **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



Lic. NINFA Y. TORRES MUNGUÍA
SECRETARÍA GENERAL

Distribución:
Rectorado -VRAcad.-VRInv.
OCL-Transparencia-AL-QCcalidad
EPC- Facultades(14)-URH-SUEYC
File-Interesados-Archivo

Lo que transcribe a LUIS para su conocimiento y demás fines.

Lic. Adm. Ninfa Y. Torres Munguia
SECRETARÍA GENERAL